INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

800250401-4

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

Guataqui Cundinamarca , 07 De Octubre De 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA USO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $1.880.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 16

LUGAR DE EJECUCION: GUATAQUI , CUNDINAMARCA

PLAZO: 8 días del calendario

FORMA DE PAGO: AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO Y EXIGIDAS POR EL CONTRATANTE.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN de GUATAQUI hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las instituciones educativas y que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de las mismas, se encuentra la de mejorar la imagen, la seguridad y el embellecimiento de las diferentes sedes de la Institución, para lo cual se requiere comprar materiales de ferretería, para trabajos varios de mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura al interior de las respectivas sedes.

Por lo anterior La Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman del Municipio de Guataquí Cundinamarca, en su proceso de mejorar la calidad educativa y teniendo en cuenta que se necesita la compra de estos materiales, requiere la contratación con una empresa y/o persona natural que realice el suministro y/o venta de dichos materiales de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Institución.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA USO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI"

PRODUCTOS:

COMPRA-VENTA Y/O SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA USO EN ARREGLOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLÁS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI

CANT.	DETALLE
3	RODILLOS DE FELPA DE 9"
2	BROCHAS MEDIANAS DE 3"
2	BROCHAS PEQUEÑAS DE 1 1/2"
2	TUBOS SILICONA TRANSPARENTE
2	TEFLON ROLLO GRANDE
2	SOLDADURA PVC 1/32
15	TAPONES DE ROSCA DE PC 1/2
17	CHAZOS GRANDES 3/8" CON TORNILLO
23	CHAZOS MEDIANOS 5/16" CON TORNILLO
18	CHAZOS PEQUEÑOS 1/4" CON TORNILLO
2	ROLLO CINTA AISLANTE 3M
3	LLAVES DE PASO DE 1/2 PVC ROSCA
5	LLAVES TERMINALES DE 1/2 METALICAS
10	METROS DE ANGEO MALLA PLASTICA NEGRO
5	PAQUETE ABRAZADERA PLASTICA MEDIANA DE 30 CM
10	BOMBILLOS AHORRADORES LED 20W
10	BOMBILLOS AHORRADORES LED 30W
9	CANDADOS MEDIANOS DE 50 MM
6	CANDADO GRANDE DE 60 MM
2	INTERRUPTORES DOBLES

3	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA
4	CLAVIJA ELECTRICA MACHO MEDIANA
4	CLAVIJA ELECTRICA HEMBRA MEDIANA
2	BREAKER DE 30 AMPERIOS
1	JUEGO DE BROCAS DE TUNGSTENO (1/4", 5/16", 3/8", 1/2")
5	ARBOLES DE ENTRADA PEQUEÑOS
5	ACOPLE MANGUERA X SANITARIO LARGO
5	ACOPLE MANGUERA X LAVAMANOS LARGO
1	JUEGO DE RACHE CON COPAS
1	DECAMETRO DE 30 mts
2	CANECAS DE PINTURA VINILO TIPO 2
1	KILO DE ALAMBRE NEGRO
1	CORTAFRIO
4	BULTOS DE PEGACOR
50	MTS DE ALAMBRE No. 10

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	40141700	Material de ferretería y accesorios

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.880.000,00)** Valor Pagadero: AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO Y EXIGIDAS POR EL CONTRATANTE. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD - 2.1.2.02.01.004, Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería: $1.880.000,oo, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 16 de fecha 05 de octubre de 2026, expedida por el Pagador Encargado de la Institución, por UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.880.000,00) MCTE.

LIC. JOSÉ MAURICIO MARTINEZ GARCÍA
CC.1069722166
RECTOR

Elaboró: Rodrigo Laguna M.